Capiatá, 21 de junio de 2021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a la Nota DNC Nº 12065/2021, a los efectos de dar contestación a las observaciones efectuadas al proceso de Contratación Directa (CD) Nº 84/2021 – "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 4º COSTA SALINARES, BARRIO PIRO'Y; CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE TARUMA, TRAMO: 2997 Y 2539 CÑIA. 6º POSTA YBYCUA, BARRIO SAN JOSE OBRERO" – ID Nº 397.961, y al mismo tiempo realizar el descargo a las observaciones, detalladas a continuación:

OBSERVACION 1:

La fecha de emisión de la adenda remitida, no coincide con lo que figura en el SICP:
Adenda: Capiatá, 17 de junio de 2021

SICP: 18/06/2021

DESCARGO:

Si bien, la adenda ha sido emitida en fecha 17/06/2021 y levantada en el SICP en fecha 18/06/2021, los plazos de verificación se computan a partir de ésta última, es decir desde la fecha de comunicación en el sistema.

OBSERVACION 2:

Considerar el plazo de verificación de los procesos de contratación por parte de la DNCP, conforme a lo previsto en la Resolución DNCP N° 5695/19 (Art.67).

DESCARGO:

Se da cumplimiento a los plazos de verificación establecidos en la mencionada resolución teniendo en cuenta la fecha de publicación de la adenda y la fecha establecida para la apertura de sobres.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC
Municipalidad de Capiatá